

Montevideo, 25 de junio de 2014

Estimado Docente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con referencia al Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Llamado del año 2014, correspondiente a actividades que se realizarán en el **segundo semestre** (actividades que comiencen entre el 1º de julio y el 31 de diciembre inclusive).

Como es de su conocimiento, el Programa 720-Contrapartida de convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, y que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el segundo semestre de 2014 se recibirán **hasta el lunes 11 de agosto de 2014** en Decanato.

Contando con amplio lapso para las presentaciones, el plazo estipulado no es prorrogable.

Datos a aportar en la solicitud:

Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:

- Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
- Denominación de la institución a visitar.
- Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
- Fecha de la actividad.
- Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.

Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:

Nombre del docente y cargo que desempeña.

Nombre de la institución de donde proviene.

Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la Udelar.

Fecha y cantidad de días de la actividad.

Adjunto se encuentra un formulario para completar, facilitando los datos solicitados para la postulación.

Es recomendable para la agilidad del trámite (en el caso de ser aprobada la solicitud) tener lista la carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y especificando de manera inequívoca que se hace cargo de la contrapartida -pasaje o estadía, según el caso.

El Programa 720 solventa:

Viajes de docentes de Udelar:

Pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de tres cotizaciones claramente definidas (el 20% restante, será aportado por el Servicio universitario solicitante).

Estadías de docentes visitantes:

\$600 (seiscientos pesos) diarios para el alojamiento hasta 30 días inclusive; y

\$600 (seiscientos pesos) por día para la alimentación hasta 30 días inclusive.